Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1833 de 2026-08-27 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: DASA LIVE & LOGISTICS S.A.S.
NIT Nº: 901791119-9
R/L: AMPARO GONZÁLEZ MORA
C.C: 40377437 Expedida en VILLAVICENCIO
VALOR: $150.000.000,00

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARIOS EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2026-08-28	2027-05-12	$37.500.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100064018
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2026-08-28	2030-01-12	$7.500.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100064018
CALIDAD DEL SERVICIO	2027-01-12	2028-01-12	$15.000.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100064018
CALIDAD DE LOS BIENES	2027-01-12	2028-01-12	$15.000.000,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100064018

OBSERVACIONES: Se realiza la verificación de la póliza en la pagina de la aseguradora. Anexo 0.

Nota. En todo caso, sera responsable el supervisor de solicitar que la vigencia de la póliza se mantenga actualizada según las condiciones estipuladas en el contrato.

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Dos (02) DÍAS DEL MES DE Septiembre DE 2026

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: DEIVER ALEXIS MARTINEZ CERVERA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)